



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Jefatura Institucional

N° 090-IGP/2025

Lima, 8 de agosto del 2025

VISTO:

El Informe N° 0109-2025-IGP/GG-OPPM y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú - IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en las Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2025-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el inciso i), literal b), numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto;

Que, con la Resolución de Presidencia N° 202-IGP/2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025 del Pliego 112 - Instituto Geofísico del Perú;

Que, mediante Informe N° 0109-2025-IGP/GG-OPPM de fecha 05 de agosto del 2025, la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, concluye que dicha oficina ha verificado que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, registradas en el mes de julio de 2025 por la Unidad Ejecutora 0084 - Instituto Geofísico del Perú, cumplen con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1440, la Ley N.° 32185; la Directiva N.° 0001-2024-EF/50.01 y se enmarcan en los principios de legalidad, oportunidad, finalidad pública y priorización institucional;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional y Programático, correspondiente al mes de julio del 2025 por toda fuente de Financiamiento del Presupuesto del Pliego 112 – Instituto Geofísico del Perú;

Con el visto de la Gerencia General, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Estando a lo propuesto por la Unidad Ejecutora y a lo informado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y de acuerdo con las facultades por la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú y el Decreto Supremo N° 005-2025-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de julio del 2025.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Jefe Institucional



Firmado digitalmente por:
TAVERA HUARACHE Hernando
Jhonny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2025 19:09:44-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
(EN SOLES)

SECTOR: 05 - AMBIENTAL

PLIEGO: 112 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU (000084)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU (000084)

RESOLUCIÓN: RJI. 090-IGP-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES						
5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	155,173	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	25,580	0
5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	155,173
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	24,109	0
5005575 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGRO POR SISMO, FALLAS ACTIVAS Y TSUNAMI	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	16,685	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	43,382
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,422	0
5005576 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGRO VOLCANICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,271	0
5005578 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DEL FENOMENO EL NIÑO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA						
5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	16,685	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,467	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,000	0
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	16,685
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	540	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	21,485	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,295	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	13,302
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	38,170
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					278,712	278,712
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					278,712	278,712

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
(EN SOLES)

SECTOR: 05 - AMBIENTAL

PLIEGO: 112 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU (000084)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU (000084)

RESOLUCIÓN: RJI. 090-IGP-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA						
5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	9,943
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6	2	6	3,832	0
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	6,978	0
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6	2	6	0	867
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					10,810	10,810
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					10,810	10,810
TOTAL RESOLUCIÓN:					289,522	289,522



Firmado digitalmente por:
 TAVERA HUARACHE Hernando
 Jhonny FAU 20131367008 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 08/08/2025 19:10:29-0500

**V°B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA**

**FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO**



Firmado digitalmente por:
 DELGADO ORTEGA Edgar FAU
 20131367008 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 08/08/2025 12:32:48-0500